

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES OFICIALES DE
SINIESTROS, COMUNICA NUEVAS DIRECCIONES Y CANCELA NOMBRAMIENTOS.

SANTIAGO, 5 de Abril de 1982

C I R C U L A R N° 148

Para todas las Entidades Aseguradoras del 1° Grupo
y Liquidadores.

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 16 de Marzo de 1982, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta N° 040 - S

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 20 de Mayo de 1931 y lo propuesto por entidades aseguradoras,

R E S U E I V O

1. Designase como Liquidadores Oficiales de Siniestros para los riesgos de "INCENDIO Y DEMAS RIESGOS" (excluyendo "GARANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD FUNCIONARIA"), con jurisdicción en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio de 1982, a las personas que a continuación se indican:

../2

000380

NOMERES

DIRECCIONES

Brante Bakovic, William	Armando Carrera N° 0326 Casilla 124 Antofagasta.
Charles Alvarez, Marcelo	Dr. Sótero del Río N°326 Of. 504 Fono: 725537-84140 Santiago.
Gacitúa Pinto, Alfonso	Américo Vespucio Norte N° 440 depto. 401- Fono: 485016 Santiago.
Lemp Martín, Julián Eduardo	Orozimbo Barbosa N° 685 Los Angeles.
Lira Aliaga, Cecilia Raquel	5 Norte N° 1305 Viña del Mar
Manríquez Frene, Ricardo Arturo.	Alameda N° 1642 Santiago
Mena Acuña, Juan Pablo	Los Misioneros N° 1930 Santiago
Méndez Manríquez, José Salvador.	Claro Solar N° 685 Temuco.
Obilinovic Pavisic, Jordán Jesús.	San Martín N° 2564, of. 5 Fono: 222792 Antofagasta.
Orozco Urzúa, Carlos Armando	Emilia Téllez N° 5246 Fono: 2236843 Santiago.
O'Ryan Burotto, César Alberto	Freire N° 572- Depto. B Osorno
Riobó Fraga, Enrique Felipe	Amapolas N° 2028 Fono: 2251239 Santiago.

2.- Comuníquese que las siguientes personas

cambiarón domicilio:

Barrientos Tolrá, Carlos	Bolívar N° 471 Fono: 22424 y 22819 Casilla N° 149 Iquique.
Millán Cortés-Monroy, Jorge	Gálvez N° 184, of. 704 fono: 61558 Santiago.

../2

000381

Molinos Beltrán, Sergio San Antonio N° 220 of. 508 fono:
38011 Santiago.

Tabilo Andrade, Fernando Gálvez N° 184 Of. 704 fono: 61558
Santiago.

Elimínase de la nómina de Liquidadores Oficiales de Siniestros, a contar del 5 de Marzo del año en curso, al señor Enrique Undurraga Barrios, por haber renunciado a partir de esa fecha.

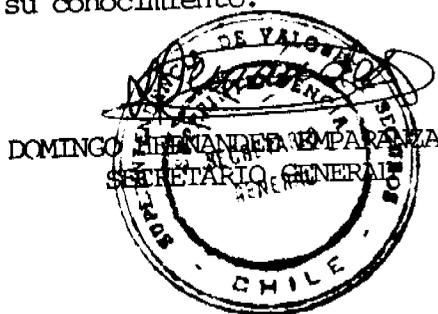
Reitérase a los señores Liquidadores que dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que hubiera emitido informes de liquidación, se deberá enviar a esta Superintendencia, de acuerdo a las normas que establece la Circular N° 1605, de fecha 5 de Noviembre de 1980, un resumen de dichos informes en el formulario de "INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS" que a ella se adjunta.

Comuníquese y archívese.

(Fdo.)

APSENIO MOLINA ALCALDE
SUPERINTENDENTE"

Lo que transcribo para su conocimiento.



La circular N° 147 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras Nacionales y Agencias Extranjeras del Primer Grupo.

000382